



REGION DE MURCIA

BOLETIN OFICIAL DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Número doscientos ocho

II Legislatura

12 de Enero de 1.987

C O N T E N I D O

SECCION "B", TEXTOS EN TRAMITE

1. Proyectos de ley

d) Enmiendas

Enmienda a la totalidad del proyecto de "Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para 1.987", formulada por el Grupo Parlamentario Popular.

(pág. 4.830)

2. Propositiones de ley

f) Enmiendas

Enmienda a la totalidad, formulada por el Grupo Parlamentario Mixto, a la proposición de "Ley de protección y armonización de usos del Mar Menor", presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

(pág. 4.830)

SECCION "B", TEXTOS EN TRAMITE**1. Proyectos de ley****d) Enmiendas**

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Concluido el día de hoy el plazo de presentación de enmiendas a la totalidad al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para 1.987, la Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día de la fecha, ha acordado admitir a trámite la formulada por el Grupo Parlamentario Popular, así como su envío a la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto.

En cumplimiento de lo acordado, se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional.

Cartagena, 12 de Enero de 1.987

EL PRESIDENTE,
Manuel Tera Bueno

ENMIENDA A LA TOTALIDAD AL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA PARA 1.987, FORMULADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR (II-8.356).

A la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto:

El Grupo Parlamentario Popular de la Región de Murcia, al amparo de lo establecido en los artículos 89 y 90 del vigente Reglamento de la Cámara, presente enmienda a la totalidad del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para 1.987, solicitando la devolución de dicho proyecto al Consejo de Gobierno.

Justificación:

A) Los Presupuestos presentados no son válidos para satisfacer las necesidades de la Región de Murcia: no se acometen seriamente los principales problemas económicos y no se establece una política de prioridades que permita rentabilizar los recursos financieros disponibles.

B) Mantienen la política de derroche practicada en anteriores ejercicios presupuestarios.

C) El endeudamiento presupuestado por importe de 4.290 millones de pesetas agrava enormemente el problema de la Deuda Pública y lo lleva a límites peligrosos.

D) Inadecuada presupuestación de determinadas partidas de ingresos y gastos. En el primer caso, están sobrevaloradas y algunas partidas de gastos se estiman incorrectas. El Gobierno Regional debe revisar la mayor parte de las estimaciones técnicas realizadas.

E) El Proyecto de Ley introduce una arbitrariedad y una falta de disciplina presupuestaria que anula la función de la Asamblea Regional, que queda relegada a un papel de simple instrumento formal sin que se reconozcan sus competencias en la elaboración y el control del presupuesto.

Cartagena, 12 de Enero de 1.987

EL PORTAVOZ,
Antonio Cerdá Cerdá

SECCION "B", TEXTOS EN TRAMITE**2. Propositiones de Ley****d) Enmiendas**

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Concluido el día 29 de diciembre de 1.986 el plazo de presentación de enmiendas a la Proposición de Ley de protección y armonización de usos del Mar Menor, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, la Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día 8 de enero actual, acordó admitir a trámite la enmienda a la totalidad presentada por el Grupo Parlamentario Mixto (registro II-8.266), así como su envío a la Comisión de Política Sectorial.

En cumplimiento de lo acordado se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional.

Cartagena, 12 de Enero de 1.987

EL PRESIDENTE,
Manuel Tera Bueno

ENMIENDA A LA TOTALIDAD, FORMULADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, A LA PROPOSICION DE LEY DE

**PROTECCION Y ARMONIZACION DE USOS DEL MAR MENOR,
PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA
(II-8.266).**

Pedro Antonio Ríos Martínez, Diputado del Partido Comunista de España, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, de acuerdo a lo establecido en el artículo 89 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional y por extensión a la Mesa de Política Sectorial, la siguiente enmienda a la totalidad por no ha lugar a deliberar la Proposición de Ley de protección y armonización de usos del Mar Menor, en base a los siguientes criterios:

1º.- La Proposición de Ley es más una intención con grandes palabras que dista mucho del contenido y capacidad real de la misma, que depende totalmente del desarrollo posterior que se delega en todos sus términos en el Consejo de Gobierno.

2º.- Parte de una concepción excesivamente urbanística y no integral, dejando actuaciones en manos de la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas, cuando al igual que la Agencia de Medio-Ambiente, debería estar en Presidencia que facilitaría la coordinación de todas las Consejerías que tienen influencia en el Mar Menor.

3º.- No establece una capacidad de seguimiento posterior a la Ley creando un órgano de carácter consultivo y no un órgano de gestión que aúne los esfuerzos y actuaciones de las distintas administraciones que tienen competencias afectadas por la Ley.

4º.- El artículo 10 ataca la Autonomía Municipal sin ofrecer un cauce que supere esta realidad distinta de el de quedarse todo el poder competencial en manos de la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas.

5º.- Necesita incrementarse en la Proposición de Ley la participación pública que queda muy en el aire y sin una estructuración en el desarrollo de la Ley.

6º.- La Proposición de Ley es una copia literal de un Proyecto de Ley rechazado y como consecuencia devuelto al Consejo de Gobierno, tras aprobar el Pleno de la Asamblea Regional una enmienda a la totalidad del Grupo Parlamentario Mixto; por lo que procede un nuevo Proyecto de Ley que recoja las consideraciones aprobadas en esta Cámara.

Cartagena, 29 de diciembre de 1.986

EL PORTAVOZ,
Pedro Antonio Ríos Martínez

BOLETIN OFICIAL DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

* * * *

- Precio de la suscripción anual 3.500 pts.
- Para suscribirse, dirigirse al Servicio de Publicaciones, Paseo Alfonso XIII, 53.- CARTAGENA.
- El pago de la suscripción se realizará mediante giro postal a nombre de la Asamblea Regional de Murcia.